

## Programa Investigo – SEPE (Ministerio de Trabajo y Economía Social)

### DATOS CONVOCATORIA

<p><b>Tipo de ayuda</b></p>	<p>Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ejercicio 2025, de «Proyectos Investigo», que tienen por finalidad la contratación de personas jóvenes capacitadas para su participación en proyectos de investigación en calidad de investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+I, así como en su caso contratadas en calidad de apoyo a la investigación, bajo cualquier modalidad de contrato de trabajo que, conforme a la normativa laboral y de empleo, garantice su contratación durante un período mínimo de doce meses.</p> <p>En el marco de estos proyectos, las iniciativas de innovación e investigación y las de los departamentos de I+D+I, se desarrollarán <b>preferentemente en ocupaciones referidas a sanidad, transición ecológica, economía verde (energías renovables, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria), así como digitalización de servicios y “data science”</b>.</p>
<p><b>Entidad convocante</b></p>	<p>Servicio Público de Empleo Estatal – SEPE (Ministerio de Trabajo y Economía Social)</p>
<p><b>Convocatoria</b></p>	<p><a href="#">Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a financiar, en el ejercicio 2025, la contratación de personas jóvenes desempleadas menores de treinta años en el marco de «Proyectos Investigo».</a></p>
<p><b>Plazo presentación solicitudes</b></p>	<p><b>PLAZO INTERNO:</b> de recepción del Formulario Investigo 2025 por parte de los investigadores en el Servicio de Gestión de la Investigación será <b>desde el 04/08/2025 a las 10:00 h hasta el 06/08/2025 a las 14:00 h</b>, en la <a href="#">valija</a> habilitada a tal efecto.</p> <p><b>Únicamente se incorporará a la Solicitud Única Institucional las 10 primeras propuestas completas recibidas por riguroso orden de recepción en la valija.</b></p> <p>Debido al limitado plazo disponible para la remisión de la Solicitud Única, se considerará como solicitud completa únicamente aquella que haya sido enviada a la valija institucional con la documentación correctamente cumplimentada. En caso de que, tras la revisión por parte del Servicio de Gestión de la Investigación sea necesario subsanar errores en la solicitud, deberá realizarse una nueva remisión a la valija, lo cual implicará una nueva posición en el orden de entrada.</p>
<h3>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</h3>	
<p><b>Tipo de contrato</b></p>	<p>Los contratos serán a tiempo completo, se realizarán conforme a la normativa laboral.</p>
<p><b>Duración</b></p>	<p>12 meses</p>
<p><b>Perfiles de contratación</b></p>	<p><b>Grupo de cotización / Modalidad de contratación / cuantía de la subvención</b></p> <p>GC 1 / Técnico Superior (Máster) / 38.556 euros/año</p> <p>GC 2 / Técnico Medio (Grado, Ingeniería, Arquitectura) / 38.556 euros/año</p> <p>GC 3 / Técnico Especialista (Ciclo grado superior de FP) / 30.845 euros/año</p> <p>GC 5 / Oficial de Laboratorio (Bachiller o ciclo grado medio de FP) / 30.845 euros/año</p>

PROCEDIMIENTO INTERNO	
<b>Documentación a aportar</b>	<a href="#">Formulario Investigo 2025</a> (no firmar el documento).
<b>Procedimiento</b>	<p>Cada persona coordinadora responsable podrá presentar <b>una única solicitud y</b> en ella se podrá prever <b>un único perfil a contratar</b>. En el caso de que se presente más de un perfil por solicitud se entenderá como válido el primer perfil relacionado.</p> <p>No se requiere ningún tipo de cofinanciación por parte de la persona responsable de la actuación.</p> <p>La persona responsable de la actuación, tendrá que enviar al Servicio de Gestión de la Investigación a través del siguiente enlace (<a href="#">Electrónica UV</a>), la siguiente documentación: <a href="#">Formulario Investigo 2025</a> (no firmar el documento).</p> <p>Las solicitudes se tramitarán estrictamente por orden de entrada en la Valija Electrónica.</p>
<b>Gestores SGI</b>	<p>Laura Parejo Pardo – 963983081 – ext. 83081 - <a href="mailto:persoinv@uv.es">persoinv@uv.es</a>            José Miguel Albarracín – 963864097 – ext. 64097 – <a href="mailto:persoinv@uv.es">persoinv@uv.es</a></p>